

## Portugal – Visa de Estudiante

### Visa de Larga Duración (Residencia y Estadía Temporal por estudio, trabajo, reagrupación familiar, etc)

La visa que usted va a solicitar le permite permanecer en Portugal por un periodo de larga duración, que varía teniendo en cuenta el tipo de actividad que va a realizar en el país y las condiciones y duración de su estadía en territorio Portugués.

Debe presentar su solicitud de visa máximo tres meses antes del inicio de su viaje y mínimo 60 días antes del viaje, ya que los documentos deben ser enviados a Lisboa para el estudio de su solicitud por parte del Ministerio de Negocios Extranjeros y del Servicio de Extranjeros y Fronteras.

#### Presentación de la solicitud:

- ❖ En principio debe solicitar su pedido de visa en el país de su residencia habitual o en el país de la jurisdicción consular de su país de residencia habitual.
- ❖ La Embajada de Portugal NO acepta tramitadores o intermediarios, sean personas individuales o agencias, para solicitudes de visas. Las solicitudes deben ser presentadas, única y exclusivamente, por el solicitante de la visa.
- ❖ No se recibe documentación incompleta.
- ❖ Diligencie el formulario en línea en el link:  
[http://www.secomunidades.pt/vistos/index.php?option=com\\_content&view=article&id=171&Itemid=14&lang=pt](http://www.secomunidades.pt/vistos/index.php?option=com_content&view=article&id=171&Itemid=14&lang=pt) , en el ítem “Solicitar un pedido de visto” (bajo la bandera portuguesa). Recuerde escribir allí su dirección de correo electrónico y, al finalizar, imprimir el formulario con el código que aparece en la primera página y pegar su foto reciente, fondo blanco, tipo pasaporte en el espacio “Foto”
- ❖ Una fotografía reciente, fondo blanco, tipo pasaporte.
- ❖ Cédula de ciudadanía o documento de identidad vigente
- ❖ Pasaporte vigente (con una duración de por lo menos 3 meses posteriores a su regreso y con por lo menos dos páginas en blanco).
- ❖ Fotocopia de las páginas utilizadas del pasaporte.
- ❖ Pasado judicial emitido por la autoridad competente del país en el que resida hace más de un año.
- ❖ Consentimiento para consulta del registro criminal Portugués por parte del Servicio de Extranjeros y Fronteras (SEF) modelo:

## Portugal – Visa de Estudiante

Yo \_\_\_\_\_  
(nombre) nacido(a) el \_\_\_\_\_ (fecha de nacimiento), nacional de \_\_\_\_\_, portador del pasaporte nº \_\_\_\_\_ solicitante del visado

\_\_\_\_\_, consiento, de acuerdo con la alinea d) del Nº1 del artículo 12 del Decreto Reglamentar 84/07 de 5 de noviembre, la consulta por parte del Servicio de extranjeros y fronteras de mi registro criminal portugués.

Firma

- ❖ Carta original de aceptación o admisión de la institución portuguesa, oficialmente reconocida, a la cual ingresa el/la solicitante, explicando el motivo, la duración, calendarización de las actividades en las que participará y las condiciones de su estadía en Portugal. Debe aclarar si el solicitante de la visa tiene o no una beca y en caso afirmativo, indicar si la beca es o no atribuida por el estado portugués. La carta estar en papel oficial de la institución y contener el nombre, el teléfono y la dirección de la persona de contacto en Portugal, bien como los datos de identificación completos de cada solicitante de visa.
- ❖ Comprobantes de las condiciones de alojamiento.
- ❖ Si viaja a Portugal en el marco de un programa de intercambio de una institución colombiana con una institución portuguesa, debe presentar la carta de la institución colombiana indicando el motivo y duración de su viaje, bien como la fecha de reintegro a sus actividades en Colombia.
- ❖ Carta de responsabilidad emitida por la entidad o persona que responsabiliza por su viaje y gastos de estadía en Portugal. La carta debe ser original, contener los datos de contacto (nombre, teléfono, dirección) del/a signatario/a, especificar el motivo y la duración del viaje y estar debidamente autenticada.
- ❖ Comprobantes de capacidad financiera del solicitante o de quien se responsabiliza por los mismos:
  - Certificaciones bancarias con saldos a la fecha y cupos de tarjetas de crédito, si aplica.
  - En caso de que el solicitante sea beneficiario de una beca, la entidad que la otorga deberá habilitar al solicitante de visa con la notificación oficial correspondiente.

**Nota:** Si su visa es concedida, el comprobante del seguro médico, por 120 días, será exigido en el momento de la notificación escrita y debe ser emitido por alguna de las aseguradoras que se encuentran en el link

[http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/travel\\_eu/visa/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/travel_eu/visa/index_es.htm))

## Portugal – Visa de Estudiante

Otros casos de solicitud de visa de residencia o de estadía temporal serán estudiados por las Autoridades Portuguesas teniendo en cuenta las particularidades de la solicitud, atendiendo siempre las normas legales para la admisión de ciudadanos extranjeros en territorio nacional. Atendiendo a la naturaleza de cada solicitud, la Sección Consular de la Embajada podrá solicitar otros documentos adicionales para el estudio de su pedido. Los documentos presentados no le serán devueltos al(a) solicitante, únicamente se entregará el pasaporte.

### Costo Visa:

- Pedimos no consignar antes de entregar sus documentos, con el objetivo de informarle exactamente el valor correspondiente de acuerdo al tipo de visa solicitado y a la tarifa vigente en el momento del trámite.
- Cuando el/la solicitante entregue los documentos, se le informará el valor de la tasa Consular que debe consignar (en pesos colombianos).
- Debe entregar el comprobante de consignación el mismo día de la cita en la Sección Consular, con el nombre completo del solicitante al respaldo, para dar inicio oportuno al trámite.
- Si la visa es negada, el monto consignado no se devolverá al solicitante

### Solicitud de cita:

Debe enviar un correo electrónico a: [bogota@mne.pt](mailto:bogota@mne.pt) desde su cuenta personal y solicitar una cita, podrá sugerir un día y una hora, considerando que su documentación este completa para la fecha que solicita la cita. La embajada se reserva el derecho de otorgarle dicho día solicitado o sugerir otro día.

### Dirección embajada:

Calle 99 # 7A - 77 Of. 507, Edificio Advance  
Teléfono: 3072990  
e-mail: [bogota@mne.pt](mailto:bogota@mne.pt)

***La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.***

Información actualizada según la página web oficial de la embajada. Agosto / 2015  
<http://www.secomunidades.pt/vistos/>